



La fiscalía investiga a ocho alcaldes por vertidos de aguas residuales

- Entre los alcaldes investigados está el de Sant Esteve -

El País de hoy 26-10-2010 publica que la **Fiscalía de Medio Ambiente de Cataluña ha abierto diligencias en los últimos meses contra ocho alcaldes** de municipios de Tarragona y Barcelona. Se les acusa de un delito contra el medio ambiente supuestamente cometido al verter aguas residuales a rieras y ríos.

El artículo 325 del Código Penal castiga ese comportamiento con penas de cárcel de seis meses a cuatro años, además de multa e inhabilitación especial de uno a tres años para ejercer cargo público.

Los alcaldes afectados por las investigaciones de la fiscalía son los de Montbrió del Camp (Baix Camp), Constantí (Tarragonès), Lliçà de Munt (Vallès Oriental), Dosrius (Maresme), Sentmenat (Vallès Occidental), Tivissa (Ribera d'Ebre), Vallirana y **Sant Esteve Sesrovires** (ambos del Baix Llobregat). La tesis de la fiscalía es la misma en todos los casos: los alcaldes han incumplido sus obligaciones en materia de saneamiento, que está considerado un servicio público inexcusable en la Ley de Bases de Régimen Local.

En el caso de Sant Esteve, los hechos tienen relación con los vertidos contaminantes y de las aguas negras del barrio de Ca n'Amat y el polígono industrial de Ca n'Estella al torrente de Can Noguera.

La Entesa iniciamos la denuncia de vertidos ilegales, sólidos y líquidos, a partir del año

2003, inicialmente las presentamos en el ayuntamiento y la policía, posteriormente las hicimos extensibles a la Agencia Catalana del Agua (ACA). El ayuntamiento y la policía nunca nos contestaron, el ACA fue la única que actuó levantando un expediente sancionador contra un conocido promotor local, sin embargo los vertidos continuaron y las denuncias de la Entesa también.

Para tratar de poner fin a esta situación la Entesa presentó en el ayuntamiento de Sant Esteve una Moción en septiembre del 2006, la cual fue aprobada por unanimidad y tramitada al ACA para gestionar las obras necesarias para depurar las aguas contaminantes vertidas y poner fin a los malos olores del sector del cuatro de Ca n'Amat. El ACA ha desarrollado un proyecto, el cual está

paralizado para dar solución a las alegaciones que presentó la Entesa para añadir al mismo la torrentera o afluente que nace junto a las viviendas del sector Mig dia de Ca n'Amat.

La Entesa seguirá ahora el trámite del expediente abierto por la Fiscalía de Medio Ambiente, por

los incumplimientos legales que ha tenido el ayuntamiento en estos años pasados, por lo que os tendremos puntualmente informados.

Una vez más se puede observar que el trabajo de la Entesa da resultados para la mejora de la calidad de vida de los vecinos, aunque sea en este caso con la intervención de la Fiscalía.

